

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 2545** *Resolución de 2 de febrero de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de febrero de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1840	dólares USA.
1 euro =	183,59	yenes japoneses.
1 euro =	24,305	coronas checas.
1 euro =	7,4691	coronas danesas.
1 euro =	0,86580	libras esterlinas.
1 euro =	381,20	forints húngaros.
1 euro =	4,2173	zlotys polacos.
1 euro =	5,0960	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,5935	coronas suecas.
1 euro =	0,9199	francos suizos.
1 euro =	145,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,4655	coronas noruegas.
1 euro =	51,4941	liras turcas.
1 euro =	1,7042	dólares australianos.
1 euro =	6,2222	reales brasileños.
1 euro =	1,6157	dólares canadienses.
1 euro =	8,2210	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,2484	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19890,00	rupias indonesias.
1 euro =	3,6738	shekel israelí.
1 euro =	108,4170	rupias indias.
1 euro =	1719,74	wons surcoreanos.
1 euro =	20,6131	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6673	ringgits malasios.
1 euro =	1,9705	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,754	pesos filipinos.
1 euro =	1,5055	dólares de Singapur.

1 euro =	37,432	bahts tailandeses.
1 euro =	18,9774	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de febrero de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.